



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (“**GAM**” o la “**Sociedad**”) informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la Ampliación de Capital con derecho de suscripción preferente de la Sociedad anunciada mediante hecho relevante nº 120552 el pasado 11 de febrero de 2010 por importe total de 39.644.031,80 euros (la “**Ampliación de Capital**”), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.1.3 de la nota sobre las acciones de la Ampliación de Capital de GAM (la “**Nota sobre las Acciones**”), inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de febrero de 2010, la Sociedad comunica que:

- (i) El Periodo de Suscripción Preferente de la Ampliación de Capital finalizó el día 9 de marzo de 2010. Durante el Período de Suscripción Preferente se suscribieron, en ejercicio de derechos de suscripción preferente, 14.942.236 nuevas acciones, que representan un 99,88% de la Ampliación de Capital.
- (ii) Durante el Período de Suscripción Preferente se han recibido peticiones solicitando 29.773.157 Acciones Adicionales, que representan un 199% del total de la Ampliación de Capital.
- (iii) El Periodo de Adjudicación de Acciones Adicionales de la Ampliación de Capital ha tenido lugar y finalizó el día de ayer. Dado que el número de acciones adicionales solicitadas es superior a las 17.776 acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, BBVA, S.A. en su condición de entidad agente, ha procedido a realizar el prorrateo previsto en la Nota sobre las Acciones. El porcentaje de acciones adicionales que se han adjudicado a cada solicitante es de, aproximadamente, el 0,0597% de las solicitadas y se adjudican 17.744 acciones a 48 peticiones. Las 32 acciones sobrantes se adjudican una a una conforme a lo previsto en el apartado 5.1.3 de la Nota sobre las Acciones.
- (iv) En virtud de todo lo anterior, las 14.960.012 nuevas acciones ordinarias de la Ampliación de Capital han sido suscritas en su integridad y, por tanto, no procede la apertura del Periodo de Asignación Discrecional.



En los próximos días, siguiendo el calendario previsto para la Ampliación de Capital en la Nota sobre las Acciones, se procederá al otorgamiento de la escritura pública de la Ampliación de Capital y, una vez ésta resulte inscrita, a la tramitación del expediente de admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Madrid, 16 de marzo de 2010.

Francisco J. Martínez Maroto
Secretario no Consejero